



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05615310500120210012101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ,MIGUEL ARCADIO TABARES PEREZ,JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL585-2025
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de marzo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.